Al despacho hoy 07 de Abril de 2021, la solicitud que antecede recibida vía correo electrónico, para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120190009300.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, ABRIL
VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Vistas las anteriores diligencias y teniendo en cuenta la petición elevada por la parte actora, el despacho,

D I S P O N E

Decretar el embargo y retención de los dineros que posea la demandada en las entidades allí referida. Limitando cada medida a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MTE ($6'200.000.oo).

N O T I F I Q U E S E

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy 22 ABR. 2021 *se notificó el auto anterior por anotación en el* ***ESTADO ELECTRONICO*** *No.* 017

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria